

COMUNICADO N° 70-2025-NACIONAL - ENVÍO DEL INFORME ANUAL DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO (IAOC)

De OCP - Comunicaciones <ocp.comunicaciones@infontaria.pe>
Destinatario OCP - Comunicaciones <ocp.comunicaciones@infontaria.pe>
Fecha 18/12/2025 17:57



COMUNICADO N° 70-2025-NACIONAL

ENVÍO DEL INFORME ANUAL DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

18 de diciembre de 2025

Estimados Sres. Notarios, Oficiales de Cumplimiento y Trabajadores de los despachos notariales.

La presente tiene la finalidad de saludarlos y, a la vez, comunicarles que ya se encuentra disponible en el Módulo LAFT Notario la opción IAOC desde la cual se podrá comunicar al OCP LAFT la información complementaria a la BCI del Informe Anual del Oficial de Cumplimiento.

<https://www.notariadigital.org.pe:4002/LaftNotario#/login>

Haga click en la opción IAOC



Y luego haga click en la opción Nuevo IAOC



El plazo máximo de envío de la información es el **15 de enero de 2026**, sin embargo, agradeceremos que la información que ya se encuentre disponible sea llenada y las secciones que puedan ser completadas sean comunicadas al OCP LAFT con anticipación.

El modelo de **Declaración del Notario sobre aspectos específicos al Manual de Prevención y Gestión de Riesgos de LAFT y FP** (a ser adjuntado en la pregunta 5 de la sección III en caso el notario no haya visto necesario normarlos) se encuentra a su disposición en la sección **Políticas y Procedimientos del Aula Virtual OCP**:

<https://salavirtualcnl.notarios.org.pe/SalaVirtualOCP/course/view.php?id=24&24=1>

Atentamente,

Rosario Campos

Jefa del Órgano Centralizado de Prevención del LA/FT